

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**  
**Tesis Licenciatura en Trabajo Social**

**Nuevos arreglos familiares:  
una visión de la adopción en relación con las nuevas familias**

**Olga Camejo Romero**  
**Tutora: Consuelo Raggio**

**2011**



### **MITO vs. REALIDAD**

**MITO** – Cualquier persona puede adoptar.

**REALIDAD**- Las personas que pueden adoptar son aquellas que tengan las capacidades para responder a las necesidades de los niñ@s.

Departamento de Adopciones.



## **Agradecimientos**

A todas aquellas personas que me han acompañado en este proceso, principalmente a mi familia, a mis padres Walter y Carolina que siempre me brindaron todo su apoyo para lograr realizar esta carrera y que este objetivo logrado también es de ustedes. A mi esposo Homero por su apoyo incondicional en este camino y a mis amigas por su amistad, su confianza y los momentos lindos que compartimos juntas, a todos los que me alentaron a lograr esta linda realidad

Gracias.

# ÍNDICE

<b>Introducción</b>	2
<b>Capítulo I: Familia, abandono y adopción, su papel en la sociedad</b>	6
Familia, origen de la agrupación humana.	6
Abandono, posible camino hacia la adopción.	11
Haciendo referencia sobre la adopción.	14
<b>Capítulo II: Transformaciones de la familia en el contexto actual y la adopción en el Uruguay.</b>	19
Nuevos arreglos familiares hoy.	19
La familia en nuestro contexto.	23
Hogares unipersonales.	24
Hogares monoparentales.	25
Hogares extendidos o familia extensa ampliada.	26
Hogar compuesto.	27
Parejas homosexuales.	27
Realidad del abandono en la actualidad.	29
Adopción en Uruguay y sus características.	32
Adopción y los nuevos arreglos familiares.	36
<b>Capítulo III: Realidad de los nuevos arreglos familiares y la adopción, desde el marco jurídico uruguayo.</b>	39
La familia ideal para la adopción.	39
Abandono ¿Se abandona porque no quieren o porque no pueden?	44
Criterios de selección de familias que desean adoptar. ¿Cómo lograr la adopción para las nuevas configuraciones familiares?	46
¿Cómo se vivencia la adopción?	52
<b>Conclusiones</b>	55
<b>Bibliografía</b>	57
<b>Anexos</b>	60

## INTRODUCCION

El presente documento constituye la monografía final, requisito académico para acceder al título de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. El tema seleccionado para la misma es los nuevos arreglos familiares y su relación con la adopción en Uruguay.

Esta elección se fundamenta en el interés que la temática despierta en la estudiante referente a la discusión que se da sobre esta situación en la sociedad, de esta manera se intentara analizar el trato que se establece en relación al marco jurídico que regula la adopción y las nuevas configuraciones familiares.

La misma propone como objetivo general:

- Analizar el planteamiento que se establece entre los nuevos arreglos familiares y lo que refiere a la adopción y el trato que se les brinda en el marco Jurídico Uruguayo

Como objetivos específicos se plantean:

- Indagar la normativa en torno a la adopción en Uruguay en la actualidad.
- Conocer los criterios de selección de las familias que desean adoptar, establecidos por el marco Jurídico Uruguayo.

El desarrollo del trabajo responde a la lógica expositiva que plantea René Lourau, según los tres momentos de universalidad, particularidad y singularidad en que dicho autor descompone el análisis institucional, en relación a las categorías centrales que están presentes en el cuerpo del presente documento.

Adoptando la lógica planteada, y desde un universal que nos permita el análisis de categorías abstractas, se enfocara a la familia como construcción social que nos permita considerarla en sus múltiples atravesamientos y contradicciones, ya que la universalidad se relaciona con el deber ser, es decir con lo que se encuentra ya establecido. Por lo tanto se cree pertinente y desde Lourau plasmar uno de los momentos que el mismo trabaja, comprendiendo que *“El momento de la universalidad es el de la unidad positiva del concepto .Dentro de ese momento el concepto es plenamente verdadero, vale decir, verdadero de manera abstracta y general”*.<sup>1</sup> De esta manera la familia es entendida como aquel conjunto estructurado, donde cada parte que la conforma contribuye a la singularidad de cada familia .Es así que según Mioto la familia es concebida *“(…) como una institución social históricamente condicionada y dialécticamente articulada con la estructura social en la que esta inserta”*.<sup>2</sup>

La lógica de exposición permite reconocer además como determinaciones del universal a la adopción y el abandono. Se pretende plantear una forma de concebir la adopción en el mundo, exponiendo los elementos que la componen, ya que permite a los niños/as que no pueden permanecer en su familia de origen, formar parte de otra, como de la misma manera la opción a personas y parejas que no pueden tener hijos la posibilidad de formar su familia

*“La adopción es un hecho social por excelencia cuya existencia se remonta al comienzo mismo de la humanidad. Es un hecho muy conmovedor porque compromete el nacimiento de un niño, el “abandono”, la esterilidad y la formación de una familia (...). Se trata de una situación de alto compromiso humano y que sucede con más frecuencia de lo que se cree.”*<sup>3</sup>

Del mismo modo se hace referencia al abandono como un concepto cargado de prejuicios que se encuentra estrechamente ligado con lo que es la adopción.

---

<sup>1</sup> Lourau, R. “El análisis institucional”, Amartu Ediciones, Buenos Aires- Argentina, 1991; Pág. 10.

<sup>2</sup> Mioto, R. “Familia e Servicio Social: Contribuciones para o debate”; En: Servicio Social e Sociedade, Año XVIII, Nro 55, Cortez Editora, San Pablo-Brasil, 1997; Pág. 117.

<sup>3</sup> Benchuya, M. “Adopción para Padres e Hijos. La construcción de la familia”, Ed Albatros, Buenos Aires-Argentina, 2005; Pág. 9.

Continuando con el orden que se ha planteado para la monografía a continuación se expone el momento de la particularidad entendiendo a la misma como *“El momento de la particularidad expresa la negación del momento precedente. (...) Toda verdad general deja de serlo plenamente tan pronto como se encarna, se aplica en condiciones particulares, circunstanciales y determinadas.....”*<sup>4</sup> Como particular se presentan los nuevos arreglos familiares hoy, así como las circunstancias por las que se lleva a cabo el abandono de esos niños que se encuentran en situación de adoptabilidad, además de las características de la adopción en el Uruguay.

Planteados los restantes momentos que trabaja Lourau, se puede establecer que: *“El momento de la singularidad es el momento de la unidad negativa, resultante de la acción de la negatividad sobre la unidad positiva de la norma universal”*.<sup>5</sup> Considerando todo lo desarrollado anteriormente el singular se remite a la situación de las familias adecuadas para adoptar en el país, los criterios de selección de las mismas sujetas a la ley de adopción, sin dejar de lado el abandono como una situación no deseada o como una necesidad, finalizando como es vivenciada la adopción luego que el mismo se logra.

En un primer capítulo, se procurara exponer el concepto de familia en su concepto mas amplio y su importancia en lo que respecta a la sociedad, además del valor que la misma pone sobre ella, siendo juzgada socialmente si no cumple con lo que se cree correcto. Siguiendo en esta misma línea el abandono es planteado como la acción negativa que se relaciona directamente con la adopción; siendo la misma la respuesta a lo anteriormente mencionado. Adopción como solución a dos problemáticas, niños sin familias y padres sin hijos.

Continuando con el segundo capítulo se desarrolla la conformación de los nuevos arreglos familiares que conviven en nuestra sociedad hoy,

---

<sup>4</sup> Lourau, R, “El análisis institucional”, Amartu Ediciones, Buenos Aires- Argentina, 1991; Pág. 10.

<sup>5</sup> Ibidem, Pág. 10.

visualizando estas transformaciones en el contexto de los cambios que se efectúan con el avance de la sociedad. El abandono y sus causas también se mencionan en el presente capítulo, además de exponer la adopción en el Uruguay y sus características en el momento en el que hace poco tiempo se ha comenzado a regir las nuevas modificaciones con respecto a la ley de adopción.

El tercer capítulo refiere a la familia ideal o tradicional para adoptar según la ley de adopción y al Departamento de Adopciones que es el que lleva a cabo la selección de las familias para adoptar, sin dejar de mencionar los criterios que están presentes en cuya elección. La discusión sobre si el abandono es porque no quieren o porque no pueden, es muy importante ya que por lo general se asocia con el no quieren ¿será así en realidad?, finalizando dicho capítulo con la satisfacción de recibir el hijo adoptivo tan esperado.

Es interesante destacar que además de utilizar bibliografía relacionada con la temática y documentación consultada, para obtener información más enfocada particularmente sobre el tema, se realizaron entrevistas a informantes calificados que trabajan día a día en las actividades relacionadas en la materia.

## **CAPÍTULO I:**

### **Familia, abandono y adopción, su papel en la sociedad.**

#### **1.1) Familia, origen de la agrupación humana.**

Cuando nos referimos a la familia creemos encontrarnos ante un tema que es conocido y natural, ya que todos formamos parte de una familia protagonizando diferentes roles en la misma. En cambio la familia ha sido objeto de análisis de numerosas disciplinas dentro de las cuales se encuentran las Ciencias Sociales y dentro de ellas particularmente nuestra profesión el Trabajo Social, ya que la familia es un pilar fundamental en el proceso de socialización de toda persona.

La familia históricamente ha sido el lugar donde las personas se han constituido para coexistir y vivir en sociedad, es allí donde se satisfacen numerosas necesidades y donde se aprenden diariamente patrones culturales para desenvolverse en la sociedad a la cual pertenece. Si bien la experiencia se realiza en forma individual, la misma tiene su base en los grupos siendo uno de ellos la familia.

En tanto es la primera institución socialmente establecida y fundamental para toda persona, es donde se da lugar a la reproducción de la especie humana, no solo en lo social sino también en lo biológico y cotidiano. Hacia el interior de la familia es donde el ser humano puede lograr cumplir el proceso de socialización, y a través de la misma es donde lograra obtener los valores que forman parte de su grupo y aprender en el mismo los patrones sociales que luego transmitirá posteriormente a su propia familia.

Por todo lo expresado anteriormente se puede plantear que:

*“(...) la familia es vista como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, la cual debe recibir protección y asistencia necesaria para asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad”.<sup>6</sup>*

Cuando se habla de familia se puede visualizar la responsabilidad que la sociedad pone sobre la misma y las funciones que por naturaleza la misma debe cumplir para ser llamada de esta manera, base primaria de todo individuo y primer espacio donde se comienza a manifestar los primeros momentos de la socialización.

Es así que Parsons plantea que:

*“Una función primaria característica de la familia es la de que debe ser un grupo social en el cual, en las primeras etapas, el niño puede invertir todos sus recursos emocionales, el cual puede entregarse de forma total o con respecto al cual puede ser absolutamente dependiente”.<sup>7</sup>*

De lo anteriormente expuesto, se desprende que en la etapa de la infancia el papel que protagoniza la familia es primordial y la ausencia de la misma puede ser un antecedente de futuras acciones de las personas que padecieron dicha ausencia, es decir se puede manifestar consecuencias en las personas como causa de la falta del entorno familiar, de esa figura materna y paterna tan importante que es tomada como referencia en el transcurso de la vida.

---

<sup>6</sup> Delgado, N; apud Gedis; 2008: 18

<sup>7</sup> Parsons, T (1970) “La estructura social de la familia”, Ediciones Península, Barcelona.

Luego de haber planteado a la familia como un cimiento elemental de la sociedad, es adecuado trazar una definición de familia de las tantas que se plantean, es así que según Jelin la misma es:

*“(...) parte de un sustrato biológico ligado a la sexualidad y a la procreación. La familia es la institución social que regula, canaliza y confiere significado social cultural a estas dos necesidades. Incluye también la convivencia cotidiana, expresada en la idea del hogar y del techo : una economía compartida, una domesticidad colectiva, el sustento cotidiano, que van unidos a la sexualidad “ legítima” y la procreación”.*<sup>8</sup>

Se da una idea de que la familia es un grupo fundamental de la sociedad y un lugar considerado natural para el crecimiento de las personas y de su desarrollo. Bajo su base biológica de reproducción de la especie humana, otorga el sentido social inevitable para la coexistencia con el resto de las personas, transmitiendo principios y valores para que las mismas los incorporen y luego se encuentren capaces de vincularse con otras, tal y como se debe llevar a cabo el proceso de socialización.

De aquí se parte de identificar a la familia como una institución que atraviesa la vida de las personas y las determina, es así que la Convención sobre los Derechos del Niño plantea la importancia de la incorporación del niño a una familia ,ya que la misma

*“(...) es vista como un grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros, la cual debe recibir protección y asistencia necesaria para asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad. Se expresa que para un “pleno y armonioso desarrollo de la personalidad del niño”, el mismo debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.”*<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup>Jelin, E (1998) “Pan y afectos”, Fondo de Cultura Económica, México.

<sup>9</sup> Convención sobre los Derechos del Niño; Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989.

Como se mencionaba anteriormente se le atribuye a la familia una función de primordial importancia, además de condenarla si no cumple con el rol que se le asigna socialmente, al mismo tiempo de que las familias que se encuentran por fuera del modelo nuclear propuesto por Parsons serian denominadas de otra manera, es así que

*“(...) aquellas familias que se alejaban de ese modelo, que funciono como modelo normativo a nivel microsocia fueran pensadas como “desestructuradas”, “incompletas” y portadoras de “patologías” de índole psicológico y social”<sup>10</sup>*

Si bien la familia a través de la historia ha sufrido transformaciones, hoy en día permanece en nuestra sociedad un ideal de la familia nuclear planteada por Parsons, el cual plantea a la misma como aquella formada por el papá, la mamá e hijos y donde los roles se distribuyen específicamente para cada miembro de la familia. Pero en cambio hoy en día debido a los constantes cambios producidos en la sociedad la familia ya se encuentra lejos de este ideal.

Es por esto que Jelin expresa que

*“(...) la familia es una institución social, creada y transformada por los hombres y mujeres en su accionar cotidiano, individual y colectivo. Su universalidad reside en algunas funciones y tareas que deben ser realizadas en toda sociedad. El cómo y por quién se llevan a cabo, las formas de organización de los agentes sociales, los entornos y las formas de la familia son múltiples y variables. Esta variabilidad no es azarosa ni se halla puramente ligada a diferencias” culturales”: hay potentes procesos de cambio social, económico, tecnológico y político de los cuales forman parte las transformaciones en la familia.”<sup>11</sup>*

---

<sup>10</sup> De Martino, M, “Perspectivas teórico metodológicas para el análisis de la intervención técnica en procesos familiares”, En Serie Documentos de Trabajo Documento N° 20, DTS, FCS, Montevideo-Uruguay 2002.

<sup>11</sup> Jelin, E (1998) “Pan y afectos”, Fondo de Cultura Económica, México.

La autora menciona y pone énfasis en la transformación del modelo de familia, la cual se realiza a través de las acciones cotidianas de hombres y mujeres, de la mano de los cambios que se van realizando al mismo tiempo en lo social, económico y político, contribuyendo así a la formación de nuevos arreglos familiares que se deben a la situación del contexto actual.

De esta manera se presentan arreglos familiares que no se encontrarían dentro del modelo considerado "normal", el cual se basa en el modelo rígido de papá, mamá e hijos.

En cuanto a esto De Martino expresa

*"Es importante reconocer, conocer y analizar las múltiples formas de ser padres, madres y de ser niños .Es decir, familias, infancias y roles parentales como entidades plurales y flexibles, histórica y socialmente contextualizadas. Entendemos las familias como grupos abiertos, atravesados por distintas líneas de conflicto (...) que procesan, en definitiva, la producción y reproducción de una determinada sociedad y en la que la infancia posee diferentes estatus y valoración" <sup>12</sup>*

Muchos son los cambios que se han presentado en las últimas décadas, donde la familia se ha visto afectada tanto en sus funciones como también en su forma, cada vez es menos común encontrarnos con la familia nuclear tan deseada por muchos como la familia ideal, sino que hoy en día predomina una multiplicidad de arreglos familiares que se adaptan al actual contexto.

---

<sup>12</sup> De Martino, M, "Perspectivas teórico metodológicas para el análisis de la intervención técnica en procesos familiares", En Serie Documentos de Trabajo Documento N° 20, DTS, FCS, Montevideo-Uruguay.2002.

Por esto

*“El número creciente de personas conviviendo en núcleos familiares que no responden al modelo tradicional ha dado lugar al surgimiento de un vocabulario novedoso para referirse a esos grupos: familia monoparental, rearmada, reconstruida, ensamblada,”<sup>13</sup>*

Se manifiesta de esta manera que de forma gradual cada vez más van ganando terreno las nuevas formas en la conformación de los arreglos familiares.

## **1.2) Abandono, posible camino hacia la adopción.**

Como ya nos referimos en el punto anterior, sobre el papel que cumple la familia en cuanto a que es uno de los grupos primarios fundamentales de socialización, se puede decir que además de constituir un espacio de contención y referencia para sus miembros, como también puede ser todo lo contrario.

De esta manera:

*“La familia se puede constituir en el correr de la vida, o en algunos momentos de ella, tanto un espacio de felicidad como un espacio de infelicidad. Tanto en un espacio de desenvolvimiento para si o para sus miembros, como un espacio de limitaciones y sufrimientos”<sup>14</sup>*

Es en la familia donde se produce el fenómeno del abandono de un niño, el cual puede tener varios motivos y los cuales muchas veces podemos llegar a no entenderlo, pero también es en otra familia donde ese niño encontrara un lugar como un miembro más y llevara a cabo su vida.

---

<sup>13</sup> Giberti, E; “Adopción y silencios”, Editorial Sudamericana, Buenos Aires-Argentina, 1991, Pág. 190.

<sup>14</sup> Miotto, R; “Familia e Servicio Social: contribuciones para o debate”. En: Servicio Social e Sociedade. Año XVIII, N° 55, Cortez Editorial, San Pablo- Brasil, 1997, Pág. 117.

En lo que respecta a este tema del abandono se entiende:

*“(...) toda situación prolongada que limita o interfiere el crecimiento y desarrollo del niño por incompetencia de la familia, comunidad o el estado, en el cumplimiento de sus funciones específicas destinadas a satisfacer sus necesidades psico-físicas, socio-culturales y/o económicas”<sup>15</sup>*

De esta manera se coloca a la familia como no apta, restringiendo el desarrollo del niño en lo que refiere a las necesidades que plantea el mismo para su crecimiento y desenvolvimiento en la sociedad.

Por lo siguiente se plantea que:

*“Las situaciones de abandono son siempre complejas y obedecen a una multiplicidad de factores individuales, familiares y sociales (...) El riesgo de abandono se origina en la incapacidad del grupo familiar para ser continente de las necesidades del niño. La incapacidad de la familia puede originarse en los individuos (enfermedad de la madre), en la familia (desintegración del vínculo, divorcio), causas sociales (falta de vivienda, de trabajo, etc.)”<sup>16</sup>*

Como se menciono anteriormente el abandono puede responder a una diversidad de causas que influyen en la decisión de la familia para dar este paso. No siempre el abandono se debe relacionar con la entrega de un niño que no es deseado, sino que dentro de este contexto también se encuentran otros factores que muchas veces obligan a una familia a entregar a su hijo, ya sea por la razón de que no se encuentran en condiciones de satisfacer sus necesidades, las cuales se colocan como esenciales para el desarrollo del niño.

---

<sup>15</sup> García, S “Algunas reflexiones sobre el tema de abandono desde una perspectiva social” Ubicación F 286, Montevideo- Uruguay.

<sup>16</sup> IV Simposio de Pediatría Social, Tema “El niño abandonado” 1983, Pág. 1, Ubicación F 282.

El abandono de un niño es motivo en ocasiones de variadas causas, que impiden que pueda crecer en el seno de la familia biológica. El mismo generalmente se lo relaciona con una situación de negación a continuar con el vínculo filial, es así que:

*(...) siempre aparece vinculada a la deserción o entrega física de un niño a un futuro desconocido, acompañada por la renuncia de la responsabilidad de su bienestar material, psicológico y/o emocional.*<sup>17</sup>

Es importante resaltar que el abandono además de tener a la familia y al niño como actores primordiales, de igual forma la sociedad también tiene un papel importante en este contexto.

Planteándose que:

*“La sociedad condiciona a la familia creando presiones o provocando tenciones que conducen o favorecen la estructuración del abandono.”*<sup>18</sup>

La misma coloca sobre las familias grandes responsabilidades que estas deben llevar a cabo de manera casi perfecta. Es de esta manera que aquellas que se encuentran por fuera de lo que la sociedad desea como “ideal” presentan una multiplicidad de denominaciones, dentro de las cuales podemos encontrar a las familias que abandonan a sus hijos.

No solo el abandono y quienes lo llevan acabo sienten el rechazo de parte de la sociedad, sino también el niño que es abandonado.

---

<sup>17</sup> Garcia, S “Algunas reflexiones sobre el tema de abandono desde una perspectiva social” Ubicación F 286, Montevideo- Uruguay, Pág. 1

<sup>18</sup> Ibidem.

Es así que:

*“En cuanto al niño abandonado la sociedad lo rechaza (...) en tanto es un niño que no responde al concepto de “normalidad” dominante y es visto como “peligro” consecuente.”<sup>19</sup>*

Por ello, más que un rechazo como se menciona en la cita anterior, es considerado un prejuicio socialmente construido hacia el niño que se encuentre en situación de abandono e institucionalizado, en tanto es percibido como un riesgo para la sociedad.

En esta misma línea y relacionado estrechamente con lo que representa la situación de abandono, el último punto se enfocará a lo que es la adopción.

### **1.3) Haciendo referencia sobre la adopción.**

La adopción como institución social fue en tiempos pasados, es hoy y será en el futuro afectada por los cambios sociales que se van produciendo en la sociedad. En cuanto a la misma es una práctica que se lleva a cabo en diversas culturas, tiene siglos de existencia y que durante el transcurso de la historia se ha ido modificando y adecuando a los requerimientos y necesidades de aquellos que desean adoptar, como aquellos que se encuentran en la situación de adoptabilidad.

Es así que a lo largo de los años se han creado alternativas a los problemas que refieren a la protección de la infancia, con el motivo de brindar una atención más apropiada de los derechos y necesidades de los niños/as. De esta manera la adopción se encuentra dentro de esta línea como respuesta a lo que ya se habló anteriormente y a lo que tiene que ver con el problema del niño abandonado o que de alguna manera se ha visto desvinculado de su familia de

---

<sup>19</sup> García, S “Algunas reflexiones sobre el tema de abandono desde una perspectiva social” Ubicación F 286, Montevideo- Uruguay, Pág. 2.

origen por diversos motivos, traspasándose de esta manera los derechos y obligaciones a la nueva familia adoptiva.

En tanto se hace necesario dar un concepto de adopción, en lo que refiere al mismo se puede entender que:

*“La adopción puede ser entendida como el camino que permite el establecimiento de una relación parental-filial sin la mediación de la consanguinidad. De esta manera, es la vía que corrige la desarmonía implícita en la existencia de niños carentes de padres que los protejan y en la existencia de parejas que aspiran a la paternidad sin lograrlo”.<sup>20</sup>*

Por lo tanto la adopción da la solución a lo que se plantea como niños abandonados y parejas que afrontan problemáticas en cuanto a la concepción, lográndose de esta manera remediar los problemas planteados.

Ahora cuando se comienza con el proceso de adopción, nos encontramos frente a tres protagonistas, el niño abandonado por su familia biológica y al cual el sistema le asignara una nueva, padres adoptivos y la familia de origen. El niño que se encuentra a la espera de ser adoptado se halla bajo el cargo de una institución, que se encargara de proveerle un nuevo hogar, perdiendo el contacto con su familia biológica, siendo así que:

*“El niño, separado de su medio de origen, luego del nacimiento necesita para sobrevivir y desarrollarse de un ámbito familiar que lo reciba y asista. Esta necesidad le permite vincularse con la pareja adoptante, creándose en este vinculo las bases para el desarrollo de sus potencialidades vitales y la estructuración de su propia modalidad personal”.<sup>21</sup>*

---

<sup>20</sup> Abadi, D “Adopción, del Abandono al encuentro”, Ediciones Kargieman, Buenos Aires-Argentina, 1989, Pág. 17.

<sup>21</sup> Ibidem.

Es evidente que existe una gran importancia sobre lo que significa el ámbito familiar para que todo niño pueda vivir y desarrollar sus potencialidades. Un lugar donde pueda recibir lo que en otro se le ha sido negado. En cuanto a la familia adoptiva se tratan de parejas que luego de varios intentos de tener sus propios hijos de sangre toman la decisión de adoptar niños y ven en la adopción su sueño de formar su familia, llevando a cabo ese rol de padre y madre que tanto esperaron, proporcionando cuidado y afecto a ese niño que pasara a formar parte de su nueva familia.

Por todo esto:

*“La adopción es una creación cultural construida básicamente sobre las imposibilidades y las posibilidades de muchas personas. Sobre el no poder maternal o amparar a una criatura que ha sido concebida, gestada y traída a este mundo. Sobre el no poder concebir o gestar una criatura deseada.”<sup>22</sup>*

Es así que la posibilidad como la imposibilidad de las personas en el aspecto reproductivo son las que determinan en este caso la existencia de lo que se denomina adopción, como la solución a la imposibilidad de algunas personas, como también de aquella que teniendo la posibilidad le dan esperanza a los que no la tienen.

Sobre esta relación:

*“La adopción de menores aparece bajo diversas modalidades que fundamentalmente giran sobre el problema del alcance de su desvinculación del núcleo familiar de origen y el emplazamiento en el grupo familiar del adoptante.”<sup>23</sup>*

---

<sup>22</sup> Chavanneau De Gore, S; “Adopción: Construcción del conocimiento y organización”; En “ El poder, el no poder y la adopción”, Lugar Editorial, Buenos Aires- Argentina, 1996, Pág. 125

<sup>23</sup> Giberti, E “adopción y silencios”, Editorial Sudamericana, Buenos Aires- Argentina, 1991, Pág. 27

En este sentido y como se ha venido exponiendo, la separación de la familia biológica para luego pasar a vivir con una nueva familia es sobre lo que la adopción trabaja, además de que su objetivo primordial está focalizado a proteger a la infancia la cual se encuentra en la situación de desamparo o sin la atención familiar necesaria.

Es por esto que:

*“Sobre la adopción no podemos perder de vista su objetivo primario: Proveer de un hogar permanente, seguro y amante a un niño cuyos padres biológicos no pudieron o no quisieron satisfacer las necesidades del niño.”<sup>24</sup>*

Encontrar una familia que brinde las necesidades que el niño requiere es la función a cumplir y remediar con esto y en cierta forma el abandono que este ha sufrido de parte de su familia de origen.

Tanto es así que:

*“Las prácticas sociales reconocen a la adopción como una institución legal caracterizada por lo “desordenante” de la situación original: Una concepción no deseada, un nacimiento que se convertirá en la entrega o cesión del niño.”<sup>25</sup>*

Se denomina al nacimiento de un niño no deseado y posteriormente entregado como una situación “desordenante” una condición que no es ansiada por la sociedad. Desde la misma existe una idea sobre lo que implica la adopción, donde la imposibilidad biológica de ser padres de algunas parejas o personas y tener sus hijos de sangre los lleva mediante la adopción, a cumplir ese rol tan deseado de ser padres.

---

<sup>24</sup> Ibidem, Pág. 312.

<sup>25</sup> Giberti, E. “Adopción y silencios”, Editorial Sudamericana, Buenos Aires- Argentina, 1991, Pág. 44.

Si bien se capta una idea de ser padres de niños que se encuentran en una institución, donde la misma busca un hogar que cumpla con sus necesidades, asimismo es importante saber lo que se encuentra detrás de cada niño que se encuentra en situación de adoptabilidad, como es su abandono por parte de su familia biológica y las causas que llevan a que esto suceda.

A modo de cierre de este primer capítulo se a intentado exponer la función que cumple la adopción y su vínculo con lo que significa la familia, como del mismo modo el papel que juega aquí el abandono de estos niños que se encuentran en condiciones de adoptabilidad. En tanto la adopción surge con la finalidad de protección de aquellos niños que se encuentran desprotegidos, hoy día la adopción se inscribe en el derecho y en la mayoría de las legislaciones de los países del mundo.

## CAPITULO II:

### Transformaciones familiares en el contexto actual y la adopción en el Uruguay.

#### 2.1) Nuevos arreglos familiares hoy

En el capítulo anterior se focalizó en la importancia y el significado de la familia, y en la responsabilidad que la sociedad pone sobre ella. Pero sin embargo a partir de los cambios que ha sufrido la misma continúa hoy día universalmente como el eje primordial de la sociedad, siendo esta última un agente importante en dichas transformaciones.

Por todo esto:

*“Las transformaciones en la familia no se deben solamente a las condiciones sociales y económico; sino que responden a transformaciones de la sociedad en su conjunto, a cambios propios de la evolución de la humanidad.”<sup>26</sup>*

Si bien en la cita anterior se menciona las transformaciones familiares, en realidad lo que se transforma es el modelo de familia. De acuerdo con el proceso de avance de la sociedad, se van dando ciertos cambios que inciden en la vida de las personas y también de su entorno familiar, es importante no dejar de lado que la familia es un espacio social, una estructura social que se encuentra en permanente movimiento y que en el proceso de vida de cada persona existe permanentemente el cambio.

---

<sup>26</sup> Sastre, A “Nuevas formas de familia”, Monografía final, Montevideo-Uruguay, 2002, Pág. 11.

Por dicha razón:

*“(…) las nuevas condiciones sociales, económicas y de trabajo han generado la necesidad de nuevos arreglos familiares que se adecuen a las circunstancias de la época actual.”<sup>27</sup>*

En este nuevo contexto donde ciertas situaciones ya son frecuentes, a generado que las personas se adaptan al mismo, surgiendo de este modo nuevos arreglos familiares, los cuales se manifiestan como derivados de una multiplicidad de aspectos, siendo algunos de ellos por ejemplo una mayor libertad en la sexualidad por parte de la mujer, como también así la participación de la misma en el mercado laboral para cubrir necesidades tanto propias como familiares, generadas por los cambios que se producen en la sociedad. Sobre todas estas transformaciones es que hasta:

*“(…) no hace mucho tiempo había muy pocos cuestionamientos a un modelo de familia “ideal” o idealizado: La familia nuclear y neolocal (es decir, caracterizada por la convivencia de un matrimonio monogámico y sus hijos, que conforma su propio hogar en el momento del matrimonio), donde sexualidad, procreación y convivencia coinciden en el espacio “privado” del ámbito doméstico.”<sup>28</sup>*

Este tipo de familia siempre fue considerada la tradicional, pero a partir de nuevas circunstancias este modelo tan anhelado a dejado de ser común y a dado lugar a nuevos arreglos que en estos tiempos ya no son tan extraños, de esta forma el modelo de familia “tradicional” del pasado esta dando lugar a otros nuevos modelos familiares, se puede decir entonces que:

---

<sup>27</sup> Ibidem, Pág 9.

<sup>28</sup> Jelin, E “Pan y afectos, La transformación de las familias”, Fondo de Cultura Económica, Argentina, 1998. Pág 16

*“Esa familia “normal” está atravesada por mamás que trabajan, por divorcios y formación de nuevas parejas con hijos convivientes y no convivientes( “los míos, los tuyos, los nuestros”), por transformaciones ligadas al proceso de envejecimiento (viudez y hogares unipersonales).A esto se agregan otras formas de familia más alejadas del ideal de la familia nuclear completa: madres solteras y madres con hijos sin presencia masculina, padres que se hacen cargo de sus hijos después del divorcio, personas que viven solas pero que están inmersas en densas redes familiares, parejas homosexuales, con o sin hijos, todas ellas son familias”.*<sup>29</sup>

Todos estos nuevos arreglos mencionados anteriormente son resultado de acuerdos que se plantean para convivir en la sociedad actual, como también así de la mayor libertad con la que cuentan hoy en día las personas creando condiciones que requieren de la adaptación de los miembros que integran la familia. Es así que es tan común encontrarnos con más divorcios, madres solteras, parejas convivientes con hijos de ambas parejas, parejas homosexuales entre otras y temas que competen a estos arreglos son discutidos por la sociedad hoy y cada vez mas comunes a todos, por todo esto se puede mencionar que:

*“La familia incorpora críticamente los valores de la sociedad, en un dialogo permanente con esta, de esta manera, temáticas tales como el divorcio, la adopción, la patria potestad compartida, y otros temas llegan a ser temas de manejo publico existiendo mayor información acerca de la realidad social que viven estas nuevas formas de familia.”*<sup>30</sup>

Es importante resaltar que dentro de las temáticas que en la actualidad se tratan y que tienen directa correspondencia con lo que refiere a la familia y sus arreglos encontramos a la adopción en estrecha relación, siendo en tiempos pasados la forma que las parejas que no podía tener hijos biológicos

---

<sup>29</sup>Ibidem .Pág 18

<sup>30</sup> Ibidem, Pág. 12

conformaban su familia con hijos adoptivos, y siendo actualmente debido a estos arreglos familiares presentes la forma que tienen muchas personas de conformar su familia propia, como son las personas solas y las parejas homosexuales que desean adoptar, debido entonces a estos cambios es que:

*“La estructura familiar se transforma y diversifica. La familia nuclear se debilita, emergiendo nuevos tipos de familias. Crece la frecuencia de disoluciones matrimoniales, se retrasa la edad matrimonial, se elevan las tasas de convivencia y disminuye la fecundidad como resultado de las separaciones y de la maternidad individual, la proporción de hogares monoparentales con hijos dependientes se eleva.”<sup>31</sup>.*

Es necesario entonces repensar la organización familiar, integrando los nuevos arreglos familiares y destacando los valores que se priorizan hoy, como son por ejemplo la libre elección de la pareja, la autonomía personal, autonomía económica de la mujer gracias a su incorporación al mercado de trabajo, la libertad de poder cortar un vínculo cuando ya no existe amor entre otros. De esta forma:

*“(…) la generación de distintos arreglos y formas familiares requiere, antes que nada, del reconocimiento y del respeto a esa diversidad en las formas de convivencia, la manera tradicional de formar y de ser una familia ha demostrado ser un modelo no satisfactorio para la mayoría de las personas.”<sup>32</sup>*

La multiplicidad de formas de integrar una familia a demostrado a las distintas sociedades en general y la Uruguay en particular, que el modelo planteado décadas atrás como el “ideal” ya no es funcional a los tiempos que acontecen, reflejando una transformación característica y progresiva en el comportamiento familiar, comprendiendo una multitud de causas que parten

---

<sup>31</sup> Guzman , V y Bonan, C apud Fassler, C “Familias en cambio en un mundo en cambio”, Ediciones Trilce, Montevideo- Uruguay, 2006, pag

<sup>32</sup> Ibidem

desde la forma que tienen las personas de vivir, hasta la forma como se conforman las familias.

### **2.1.1) La familia en nuestro contexto.**

Sujeta al contexto actual la institución familiar se verá modificada en su estructura y en las funciones que a la misma se le otorgan, presentando en los últimos años cambios acelerados en su forma de organización. Además en este punto se hace pertinente a la hora de referirnos a los nuevos arreglos familiares, tener presente sin dudas la idea de "hogar" ya que como se planteo anteriormente con el concepto de familia, se tiende a dar por entendido su significado y relacionarlo con la misma, entendiéndose por hogar "*Grupo de personas residentes en la misma vivienda familiar*"<sup>33</sup> De esta manera en muchos casos la interpretación que se hace del mismo es vinculándolo con lo que es la familia, donde en la misma más allá de compartir la vivienda, además deben de estar vinculados por lazos de parentesco tanto de sangre o políticos, es así que la diferencia entre hogar y familia es la siguiente:

*"– a) El hogar puede ser unipersonal, mientras que la familia tiene que constar, por lo menos, de dos miembros – b) Los miembros de un hogar multipersonal no tienen necesariamente que estar emparentados, mientras que los miembros de una familia si."*<sup>34</sup>

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto al referirnos a los nuevos arreglos que existen hoy, nos vamos a encontrar con diversos hogares en los cuales vivirán familias, mientras que en otros precisamente no.

---

<sup>33</sup> "Definición de Hogar", <http://www.ine.es/censo2001>.

<sup>34</sup> "Diferencia entre hogar y familia", <http://www.ine.es/censo2001>.

## Hogares unipersonales

Los mismos están compuestos por una sola persona en muchos de los casos es a consecuencia del fallecimiento de uno de los miembros de la pareja, en otras solo es una opción, en este caso sería un hogar unipersonal porque como ya se expuso no estaría dentro de lo que se denomina familia, pero en la situación de que esta persona quisiera adoptar un niño/a su condición pasaría a ser de familia, ya que la misma debe constar de dos miembros y en el caso de la adopción dicho niño pasaría a tener un lazo de parentesco, como es el de hijo. Hoy en día la legislación uruguaya permite que personas solas adopten.

Siguiendo con los hogares unipersonales, la situación demográfica del país refleja cambios de importancia en las familias es así que:

*“Los hogares unipersonales y monoparentales aumentaron en Uruguay en los últimos 20 años, mientras disminuyó el número de integrantes de las familias, por la baja tasa de fecundidad actual”<sup>35</sup>.*

De esta manera se puede evidenciar el comportamiento de las familias, debido al contexto en el cual se encuentran y donde *“junto a otros cambios culturales y el aumento de la participación femenina en el mercado laboral ha hecho variar la conformación de los hogares en los últimos veinte años”<sup>36</sup>.*

Es importante resaltar la preferencia de las personas por vivir solas y en caso de hacerlo acompañadas prefieren la unión libre para hacerlo, ya que la misma da la libertad de abandonar al otro en el momento que lo decidan, ya sea por falta de amor o porque otras circunstancias así lo requieran, denotándose así que

---

<sup>35</sup> Últimas Noticias, “INE destaca aumento de hogares unipersonales”, <http://www.inmujeres.gub.uy/mides>, 2010/06/22.

<sup>36</sup> Ibidem.

*“(...) aumentaron los hogares de tipo unipersonal y con parejas solas; se incrementó la disolución de uniones, lo cual lleva a la situación de hogares biparentales por monoparentales y unipersonales, así como un aumento de los hogares biparentales reconstituidos (nuevos matrimonios o uniones libres)”<sup>37</sup>*

Con respecto a los nuevos arreglos familiares los mismos cambian según la época en la cual nos encontramos, dándose la particularidad de la cantidad de miembros que conforman las familias, si existen grados de parentesco entre sus convivientes o no, o si permanecen los dos padres en el hogar, son algunas de las variantes. Pero algo si es claro, que en épocas pasadas *“una nueva pareja era una familia en potencia. Hoy, una nueva pareja, son dos hogares unipersonales en potencia”<sup>38</sup>*.

## **Hogares Monoparentales**

Al igual que el anterior modelo un adulto se encuentra al frente del mismo, sólo que tiene a su cargo otros miembros los cuales reconocen a esa persona como la cabeza de la familia, es así que:

*“(...) las familias monoparentales desempeñan tareas en función de sus necesidades reales, y dado que deben enfrentar cambios respecto a roles, reglas y funciones familiares desarrollan estrategias y formas de actuar de acuerdo a su situación particular. Sin embargo, si bien todos los integrantes del hogar intercambian tareas y funciones, generalmente no existen confusiones respecto al único adulto en quien se centra la autoridad.”<sup>39</sup>*

---

<sup>37</sup> Últimas Noticias, “TNE destaca aumento de hogares unipersonales”, <http://www.inmujeres.gub.uy/mides>, 2010/06/22.

<sup>38</sup> La República, “Tenemos el más alto porcentaje de hogares unipersonales”, <http://www.larepublica.com.uy/larepublica/2001/08/24>.

<sup>39</sup> Carrique, M<sup>a</sup> F, “Hogares monoparentales con jefatura femenina, trascendiendo estereotipos”, Monografía de grado, universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo- Uruguay, 2009, Pág. 41.

Esta figura que se encuentra a cargo deberá llevar adelante funciones que en una familia nuclear se desempeñarían por partes separadas, el padre por un lado y la madre por otro, es decir roles y funciones que serán llevados a cabo por una misma persona; no son frecuentes hogares monoparentales con figura masculina donde el padre es responsable de la familia y con ausencia de la figura materna, pero existen. Sin embargo en estos tiempos la figura femenina al frente de estos hogares ya es común, en este sentido:

*“La familia monoparental con una jefa de hogar mujer no se constituye en un arreglo familiar que se aparta del concepto tradicional de familia; sino que se trata de un nuevo tipo de familia que surge como consecuencia de diversos cambios culturales, sociales, económicos y demográficos.”<sup>40</sup>*

Nuevos fenómenos sociales indican nuevas preferencias que se enfocan en la modificación de la organización familiar, como los hogares con jefatura femenina muy comunes por estos tiempos.

## **Hogares extendidos o familia extensa ampliada.**

En lo que respecta al rol y las funciones que debe llevar a delante la familia, esta se ve amenazada constantemente por la pobreza, la exclusión, la inseguridad entre otras, y en algunas ocasiones contar con la colaboración en el hogar de otros parientes, es importante ante la imposibilidad de las familias en la generación de los recursos mínimos que le permitan mantenerse y llevar adelante sus funciones. De esta forma se entiende por *“Hogar extendido -corresponde a un hogar nuclear, más otros parientes (yernos o nueras, padres o suegros u otros parientes), o a una persona con otros parientes (no padres ni hijos)<sup>41</sup>”* Aquí podemos encontrar otros parientes conviviendo bajo el mismo techo, generalmente compuesta por tres

---

<sup>40</sup> Ibidem, Pág.51.

<sup>41</sup> “UNICEF, “Nuevas formas de familia”, Tradinco, Montevideo-Uruguay, 2003, Pág. 88.

generaciones abuelos, padres e hijos, además de tíos, primos entre otros y compartiendo la mayoría de las veces la economía del hogar.

## **Hogar compuesto.**

Este tipo de hogar se distingue del resto por nuclear en su interior a personas que no tienen ningún tipo de vínculo de parentesco con el jefe de familia, siendo el hogar compuesto el que:

*“- corresponde al hogar nuclear o bien al hogar extendido más otra u otras personas cuya relación con el jefe de hogar no es de parentesco (servicio doméstico u otros no parientes)”.*<sup>42</sup>

De acuerdo a la realidad que debe enfrentar cada familia, es el arreglo al cual se llega como manera de sostener las funciones que debe llevar a cabo en su cotidiano accionar.

## **Parejas homosexuales.**

Es cierto que todos los que formamos parte de la sociedad recibimos de ella cierta imagen sobre lo que debería ser una familia “normal” concepto construido socialmente, de lo que comprende el matrimonio y las relaciones de parentesco entre otras, pero también es cierto que:

*“(...) las personas construyen su propia identidad –y, por lo tanto, su propia sexualidad – en forma individual, pero sobre la base de las informaciones y de los modelos identitarios que su entorno social les provee”*<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> Ibidem, Pág.88.

<sup>43</sup> Muñoz C, “Uruguay homosexual”, Ediciones Trilce, Montevideo-Uruguay, 1996, Pág.107.

Existe a su vez un establecimiento por parte de la sociedad de lo que son los roles “femeninos” y “masculinos” que comúnmente vemos como “naturales”, estableciéndose ciertas actividades a las mujeres y otras a los hombres, la división que tradicionalmente se hace del hombre y de la mujer es concebido por la sociedad como algo natural y necesario, aunque hoy en día sea común ver hombres con el rol de ama de casa y mujeres formando parte de un equipo de fútbol, todo esto producto de los sucesivos cambios que se están manifestando en la sociedad día a día , de esta forma:

*“La “sexualidad” hoy ha sido descubierta, se ha hecho abierta y accesible al desarrollo de diversos estilos de vida. Es algo que “tenemos” o cultivamos, no ya una condición natural que un individuo acepta como un asunto de negocios preestablecido. De algún modo, en una forma que hay que investigar, las funciones sexuales son un rasgo maleable de la identidad personal, un punto de primera conexión entre el cuerpo, la auto-identidad y las normas sociales”<sup>44</sup>*

De este modo tanto hombres como mujeres han decidido vivir su sexualidad de una manera más libre, teniendo en cuenta sus preferencias y no tanto lo que la sociedad impone para los que formamos parte de ella, de esta manera la *“salida a la luz de la homosexualidad es un proceso muy real, con grandes consecuencias para la vida”<sup>45</sup>*. La elección es cada vez mas abierta tanto en los nuevos arreglos familiares como de la opción sexual de las personas que forman parte de estos, sin embargo en lo que concierne a la homosexualidad como una opción de muchas personas, se plantea que:

*“Los homosexuales permanecen en el clóset debido a las grandes presiones sociales y culturales y a su vez, el hecho de vivir su sexualidad de manera compartimentada es una presión en si misma: la necesidad gradual de construir una doble vida, la sensación permanente de estar mintiendo, da vergüenza de si mismos.”<sup>46</sup>*

---

<sup>44</sup> Giddens A, “La transformación de la intimidad”, Ediciones Cátedra, Madrid, 1992, Pág. 24.

<sup>45</sup> Ibidem, Pág. 23

<sup>46</sup> Muñoz C, “Uruguay homosexual”, Ediciones Trilce, Montevideo-Uruguay, 1996, Pág. 57.

Debido a la presión ejercida las personas homosexuales no se sienten con la libertad de expresarse libremente en su opción sexual y mas que nada de su opción de vida, encontrándose bajo la mirada crítica de quienes se consideran "normales", exceptuándolas de muchos proyectos comunes de la vida en familia, por esto:

*"En lo que refiere a los que hoy conocemos como homosexuales, la modernidad significo su exclusión discriminatoria de muchas de las formas sociales "heterocentradas": el matrimonio, la familia, la adopción,..."<sup>47</sup>*

Sin embargo, la situación esta cambiando y en cuestión de ley de unión concubinaria y matrimonio ya tomo gran impulso y en lo que refiere a la adopción la ley uruguaya esta dando la expectativa para que los mismos puedan llegar a ser padres mediante la misma.

## **2.2- Realidad del abandono en la actualidad.**

Vincular el abandono con una situación cargada de conceptos negativos, es sin dudas una realidad que ha persistido en la sociedad uruguaya. Se ha definido al mismo con el descuido de los niños en lo que concierne a la alimentación, vestimenta, higiene entre otras, como también así de falta de cuidado y atención hacia el mismo. En relación a lo anteriormente expresado es que se plantean ciertas situaciones que algunas familias no quieren o no pueden afrontar, delegando el cuidado de estos niños para que sea el estado el que se encargue de ellos y les designe una nueva familia que pueda cumplir con las necesidades que el mismo requiere.

---

<sup>47</sup> Ibidem, Pág. 56.

Se plantean algunos factores que inciden a la hora del abandono:

*“- Embarazo no deseado: (...) por ser muchas veces el resultado de relaciones no permanentes o cuando la futura madre no recibe el apoyo del compañero durante el embarazo y prevé que su situación será peor aún de desamparo después del nacimiento de su hijo. - Niños rechazados: a) Cuando el niño presenta algún problema de salud física o psíquica puede ser rechazado por los padres y existir el riesgo de abandono. b) Cuando en razón de conflictos psíquicos (inmadurez, neurosis graves, psicosis), la madre no está en condiciones de asumir sus roles maternos y se configuran vínculos tan deficientes que dan lugar al abandono psíquico. c) Cuando el hijo no es esperado, como resultado de una relación de pareja que no buscaba fines reproductivos sino solo placenteros. - Inestabilidad de los vínculos familiares: generalmente se trata de uniones libres caracterizadas por el abandono paterno y los cambios frecuentes de pareja que conllevan a visualizar una figura paterna desvalorizada. Se constituyen como familias de tipo matriarcal con la consiguiente lucha de la madre para proveer sola las necesidades de sus hijos, asumiendo el rol de jefe de familia lo cual supera sus posibilidades en detrimento del rol de madre.”<sup>48</sup>*

Muchos de estos factores mencionados, se relacionan con situaciones no deseadas las cuales los llevan a tomar la decisión de no cuidar al niño que nació. Por otro lugar se plantean también circunstancias que no son las más favorables para el crecimiento del niño en condiciones favorables como son:

*“- Insuficiencia económica y desempleo: Cuando la familia se encuentra carenciada económicamente y no puede cubrir sus necesidades básicas y las preocupaciones son vividas día a día con angustia, con la frustración que provoca una*

---

<sup>48</sup> Taller sobre Abandono, Pág.2, ubicación F 287

*situación de penuria económica, de insuficiente alimentación y carencia de trabajo estable, la vida se convierte en una lucha por la supervivencia. No pueden pensar en el futuro porque no saben como enfrentarlo, por tanto, cuando dejan a sus hijos la mayoría de las veces no es por carencia afectiva sino porque la consideran la mejor solución entre dos malas alternativas. – Problema habitacional: Se trata generalmente de familias que habitan en viviendas inadecuadas, precarias, en estado de abandono, construidas de desechos o piezas en inquilinato. La mayoría de las veces carecen de luz eléctrica, de agua corriente o de saneamiento y no tienen el espacio suficiente para todos los integrantes de la familia, (...) -Problema educativo: Otras veces son personas de nivel de instrucción y educación bajo, analfabetos o semi-analfabetos, producto de un medio que por varias generaciones tiene las mismas carencias, pues la familia trasmite la cultura de la que ella es poseedora y socializada dentro de los parámetros en que ella se mueve y generalmente esa cultura no los capacita para aspirar o ambicionar superarse por si mismos sin apoyo afectivo de la comunidad.*<sup>49</sup>

De esta manera se hace referencia a que el abandono se lleva a cabo por una parte de la sociedad la más pobre y vulnerable, la cual es una realidad social que afecta a los niños procedentes de los sectores más desamparados de la sociedad.

Es interesante destacar que en algunas situaciones, el abandono no es producto del rechazo hacia el niño ante una situación concreta, sino que es todo lo contrario, siendo la decisión de abandono la forma de protección al niño por parte de su madre, ya que la misma no puede brindarle la adecuada atención de sus necesidades para su desarrollo.

---

<sup>49</sup> Ibidem, Pág. 3.

## 2.3 - Adopción en Uruguay y sus características.

En los últimos años la adopción ha sido tan difundida y fomentada que a adquiriendo una importancia significativa a nivel público en la sociedad uruguaya, ofreciendo la posibilidad a parejas con problemas para concebir que logren tener sus hijos por medio de la misma, y brindando por otro lado una familia al niño/a que por diversas circunstancias se encuentran en situación de adopción.

A través de la exposición de la misma, se tratara de lograr una mayor comprensión de las problemáticas sociales que se dan en torno a la adopción, planteándose además la postura y la responsabilidad por parte del estado uruguayo, como también así de la sociedad.

Cuando nos referimos a la adopción la misma implica, examinarla desde los aspectos que la componen, y como una principal política de protección a la infancia en nuestro país, en este sentido es importante plantearla:

*“Desde el plano legal, como institución jurídicamente reglamentada, por medio de la cual se procura la creación de un vínculo filiatorio en aquellos menores de edad que carecen del mismo. Desde el punto de vista ético, como alternativa o solución viable para la problemática de aquellos niños/as que por diversas razones no pueden permanecer con sus familias de origen. Desde una perspectiva estrictamente social, como práctica cuya finalidad consiste en la protección de los niños/as, mediante su integración como hijos/as a un nuevo grupo familiar.”<sup>50</sup>*

En lo que concierne a la adopción la misma ha tenido un papel significativo en el mundo y en Uruguay, ya que se encarga de otorgarle hogares adecuados a niños/as y que no permanecen por diferentes circunstancias en sus hogares de origen. Es así que en los últimos tiempos a sido protagonista de

---

<sup>50</sup> Altamirano, F. “Niñez, pobreza y adopción ¿una entrega social?, Editorial Espacio, Buenos Aires – Argentina, 2002, Pág. 40.

discursos y debates a favor y en contra de la ley que la rige. En el año 2009 precisamente a fines del mismo entro en vigencia el nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia con modificaciones importantes en lo que atañe a la adopción, tomándose además en cuenta el mismo para el desarrollo de este punto, ya que plantea los derechos y obligaciones de toda persona menor de dieciocho años de edad.

Por esta razón es imprescindible dar un concepto de lo que significa la adopción en nuestro país, es así que en el artículo 137 de la ley 18.590 se expresa lo siguiente:

*“La adopción de niños, niñas y adolescentes es un instituto de excepción, que tiene como finalidad garantizar el derecho del niño, niña o adolescente a la vida familiar, ingresando en calidad de hijo, con todos los derechos de tal, a una nueva familia.”<sup>51</sup>*

Se hace hincapié en el derecho a la vida en familia de los niños y adolescentes, reconociéndolos como sujetos de derecho y no como un objeto al cual se debe mantener bajo control, es la familia de esta manera la protagonista de brindarles el entorno seguro para crecer y desenvolverse.

En Uruguay la adopción se lleva a cabo actualmente por el Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), el mismo es el organismo encargado en lo que respecta en la materia de niñez y adolescencia en el país. Teniendo en cuenta esto, del mismo modo le compete la tarea de proponer, ejecutar y fiscalizar la política de adopciones. Un cambio importante establecido en la nueva ley de adopciones es el monopolio absoluto en cuanto a las adopciones por parte del INAU, estableciéndose en el artículo 136 de dicha ley lo siguiente:

*“El único órgano competente para la selección y asignación de familias adoptivas es el Instituto del Niño y*

---

<sup>51</sup> Ley 18.590 relativa a la adopción; Código de la niñez y la adolescencia, Anexo N° 1

*Adolescente del Uruguay a través de equipos especializados en la materia y del Registro General de Adopciones.*<sup>52</sup>

Se hace referencia que todas las personas que se postulan para adoptar, deben ser seleccionadas por un equipo de INAU y no por otro instituto de intermediación como existió antes de aprobarse la nueva ley, como fue el Movimiento Familiar Cristiano (MEC), el que trabajo en materia de adopción aproximadamente cuarenta años en el país, planteándose cuestionamientos desde la sociedad sobre lo que se expreso como monopolio en este tema de adopciones por parte de INAU, de esta manera *“El Estado asumió el monopolio de esta facultad y excluyo directamente al Movimiento Familiar Cristiano, entidad que venia desarrollando una proficua tarea en la materia”*<sup>53</sup>.

En lo que refiere a las condiciones para que se de la adopción, en el artículo 140, se plantea que:

*“ Pueden ser adoptados aquellos niños, niñas y adolescentes que por disposición judicial fueron entregados en tenencia para su adopción, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:*

*A) Se haya dispuesto la pérdida de patria potestad respecto de los progenitores que la tuvieron.*

*B) Haya transcurrido al menos un año de tenencia en la familia adoptante, en condiciones favorables a su desarrollo integral.*

*C) El niño, niña o adolescente haya prestado su consentimiento. Si no fuere capaz de hacerse entender de ninguna forma, prestará su consentimiento el defensor del mismo, que se le designará a tales efectos.*

*D) Que el o los adoptantes tengan al menos 25 años de edad, con quince años más que el niño, niña o adolescente a adoptar. Por motivo fundado y expreso el Tribunal podrá*

---

<sup>52</sup> Ibidem.

<sup>53</sup>“ Adopciones”, El País Digital, <http://www.elpais.com.uy/110201>, Montevideo- Uruguay.

*otorgar la adopción aun cuando alguno de los adoptantes no alcanzaren la diferencia de edad con el adoptado o adoptada, reduciéndola hasta un límite que admita razonablemente que éste pueda ser hijo de los adoptantes.*

*Tratándose de cónyuges o concubinos, deben computar al menos cuatro años de vida en común.”<sup>54</sup>*

No obstante en lo que refiere a la entrega de un niño en adopción, no siempre la misma esta sujeta a estos requerimientos, y muchas familias dan a su hijo por fuera del sistema, dándose lugar a lo que pueden ser las malas practicas como es el trafico y venta de niños; Asimismo las personas que desean adoptar deberán estar en conocimiento de ello. Es así que:

*“No tendrá validez el consentimiento que se otorgue para la separación del hijo que está por nacer o dentro de los treinta días de su nacimiento.*

*Cuando los progenitores u otros familiares a cargo de un niño o niña presten su consentimiento para su adopción, el mismo sólo será válido si ha sido dado en presencia del Juez, con el asesoramiento necesario y en conocimiento de las consecuencias que ello implicará.”<sup>55</sup>*

Así mismo en cuanto a lo que adopción refiere en los últimos años se planteaban tres tipos de adopción, simple, legitimación y la internacional, pasando a regir hoy la legitimación plena y la internacional. El cambio es que antes había dos estructuras jurídicas, la legitimación adoptiva que solo la realizaban las personas casadas, o la adopción simple que la realizaban las personas solteras o las parejas sin matrimonio, en estas dos estructura lo que se planteaba era un recorte de los derechos del niño, en uno eran hijos legítimos y en otro eran hijos adoptados. Cuando se realiza la reforma de la ley 18.590 referente a la adopción lo que se hace es una sola estructura, que es la adopción plena y puedan estar casados, convivir o estar solos el niño ingresa

---

<sup>54</sup> Ley 18.590 de Adopción, Código de la Niñez y la Adolescencia, modificaciones octubre 2009, Uruguay.

<sup>55</sup> Ibidem, artículo 135 ( Consentimiento para la adopción)

con plenos derechos a esa familia, es por esto que en el artículo 148 se plantea lo siguiente:

*"Realizada la adopción los vínculos de filiación anterior del niño, niña o adolescente se sustituirán por los vínculos de filiación adoptivos a todos sus efectos, (...) La adopción es irrevocable. La adopción tendrá efectos constitutivos sobre el estado civil del niño, niña o adolescente objeto de la misma, quien se reputará en adelante con los mismos derechos y deberes que si hubiera nacido del o los adoptantes."<sup>56</sup>*

La preservación de los vínculos del niño con su familia de origen, es donde la nueva ley pone especial énfasis, buscando todas las medidas para que ese niño permanezca en su familia biológica o de origen, de esta manera *"El niño no será separado en forma arbitraria de su familia de origen, sin que antes se hayan realizado todos los esfuerzos posibles para que no se desvincule de la misma."*<sup>57</sup>

### **2.3) Adopción y los nuevos arreglos familiares.**

Si bien en la actualidad los nuevos arreglos familiares han causado distintas opiniones en la sociedad, más aun se intensifican cuando lo vinculamos con lo que refiere a la adopción en relación a la nueva ley, y sin mencionar cuando en diversos medios de comunicación se plantea "parejas homosexuales podrán adoptar", este es un discurso que se mantiene latente en la sociedad por las diferentes opiniones que han tomado estado público generándose muchos debates y discusiones sobre el mismo.

Ahora bien cuando nos referimos a las familias que se encuentran en espera de adoptar, las cuales pueden ser personas solas, parejas

---

<sup>56</sup> Ley 18.590 de Adopción, Código de la Niñez y la Adolescencia, modificaciones octubre 2009, Uruguay.

<sup>57</sup> Folleto del Departamento de Adopciones, 16 de Abril Día Nacional de la Adopción, "Promoción de las buenas practicas", Uruguay ; Anexo N° 4.

homosexuales, familias ampliadas entre otras, sin perder de vista el protagonismo que tienen las familias de origen o biológicas de esos niños, ya que la ley de adopciones pone especial énfasis en este punto, es así que el artículo 138 plantea:

*“(Preservación de vínculos personales y afectivos con la familia de origen) Existiendo uno o mas integrantes de la familia de origen (los progenitores, abuelos o abuelas, tíos o tías, hermanos o hermanas u otros integrantes de la familia ampliada), con quien el adoptado tuviere vínculos altamente significativos y favorables a su desarrollo integral, la adopción solo podrá realizarse si los adoptantes se obligan al respeto y preservación de este vínculo, ...”<sup>58</sup>*

Aquí se hace hincapié en la línea de vínculos de parentesco para fortalecer lazos afectivos del niño, sin desconocer su origen. Esta es condición necesaria que se encuentra presente en la nueva ley artículo 147, para llevarse a cabo una adopción:

*“(...) Si los adoptantes fueran de estado civil casados, se inscribirá como hijo habido dentro del matrimonio y se realizará también la anotación pertinente en la libreta de organización de la familia de modo idéntico a la de los hijos habidos dentro del matrimonio.*

*Si el o los adoptantes no fueran de estado civil casados, se inscribirá como hijo reconocido por los mismos.*

*Si el adoptante fuere de estado civil viudo o fuera ex concubino de una persona fallecida a la fecha de la sentencia y la tenencia con fines de adopción hubiere sido conferida a ambos por la Sede Judicial, podrá ser inscripto como hijo de esa unión, siempre que resultare acreditado que tal fue la voluntad expresa de ésta antes de su disolución.*

---

<sup>58</sup> Ley 18.590 relativa a la adopción; Código de la niñez y la adolescencia.

*El testimonio de la sentencia se archivará en forma, dejándose constancia de haberse efectuado la inscripción mencionada".<sup>59</sup>*

Es evidente que se buscan familias que reúnan ciertos requisitos para la adopción, pero en la actualidad no solo un matrimonio compuesto por un hombre y una mujer tienen la posibilidad de adoptar sino también aquellas donde una persona sola decide formar su familia mediante la adopción, como aquellos que siendo pareja pertenecen al mismo sexo. En estos momentos en Uruguay se estableció la ley de unión concubinaria, donde la legislación le permite a parejas que no son casadas, de cualquier sexo que convivan más de cinco años los derechos y obligaciones del matrimonio, permitiéndose inscribirse como parejas con el fin de tener los mismos derechos que las personas que se han casado, lo que habilita a las a adoptar niños sin ningún tipo de impedimento.

---

<sup>59</sup> Ibidem.

## **CAPITULO III:**

### **Realidad de los nuevos arreglos familiares y la adopción, desde el marco jurídico uruguayo.**

En el marco de las entrevistas realizadas a la directora del Departamento de Adopciones del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), y a la Asociación de Padres Adoptantes del Uruguay (APAU), se pretende aproximarse a la realidad que enfrentan los nuevos arreglos familiares con respecto a la adopción y la nueva ley que le rige, además de conocer la situación de las familias que se encuentran en la espera de adoptar y las que ya adoptaron.

#### **3.1) La familia ideal para la adopción**

No cabe dudas de la importancia que la familia ha venido protagonizando desde tiempos pasados y la que sigue protagonizando hoy día, si bien es cierto que las sociedades avanzan en el tiempo, la familia de igual forma la acompaña en este proceso. Es de este modo que hoy nos encontramos frente a nuevos arreglos familiares dejando atrás el modelo tradicional (papá, mamá e hijos), que aun persiste en el contexto actual.

Reconocer la importancia que la familia despliega en toda sociedad es fundamental, ya que la misma es un referente indiscutido en la mayoría de los procesos, de esta manera se planteara el papel de la familia en lo que refiere a la adopción en nuestro país.

Es así que en la ley 18.590 del Código de la Niñez y la Adolescencia, donde se modifican disposiciones relativas a adopción, en su artículo 2º, Inc. 3º

se establece que *“El juez competente en materia de familia deberá evaluar el entorno familiar ofrecido por el interesado.”*<sup>60</sup>

De esta forma la familia que desea adoptar deberá pasar por una cierta evaluación y proceso que la habilite como la apropiada para que un niño lleve adelante su proyecto de vida junto a la misma. Siguiendo en esta misma línea la directora del departamento de adopciones, destacó la importancia de que la familia pueda ser un espacio seguro en cuanto cubrir las necesidades de esos niños tanto materiales como afectivas. Expresando lo siguiente:

*“(…) los niños en condiciones de adoptabilidad tienen determinadas características, han vivido tales situaciones de vida, pero principalmente han perdido el vínculo con su familia de origen entonces eso es importante valorarlo. La familia tiene que comprender y poder desde ese lugar de la comprensión y apoyo, para vencer luego todos esos obstáculos que pueden surgir en el resto de la vida. Establecer además un vínculo de apego, seguro y que genere autonomía para seguir adelante un proyecto de vida.”*<sup>61</sup>

La importancia de un entorno familiar adecuado y que cubra las necesidades que el niño necesita es prioridad para que una adopción se lleve a cabo. Es a partir entonces la relevancia de la familia en cuanto a la adopción, como la adecuada para llevar a delante el proyecto de vida de los niños que se encuentran en situación de adoptabilidad, que los mismos necesitan de una familia que les brinde lo que su familia de origen no pudo o no quiso, en tal sentido expresa la directora lo siguiente:

*“(…) debemos de reconocer que la familia adecuada es el lugar ideal para que los niños puedan desarrollar todo su potencial. Y decimos la familia adecuada porque no es cualquier familia o la*

---

<sup>60</sup> Código de la niñez y la adolescencia, ley 18.590 relativa a la adopción.

<sup>61</sup> Entrevista realizada a la directora del Departamento de Adopciones del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Pág. 1; Anexo N° 3

*familia a pesar de todo tampoco, sino la adecuada para que el niño desarrolle su potencial.*<sup>62</sup>

En referencia a lo citado anteriormente alude a un tipo de familia, la misma debe cumplir con determinadas condiciones, entre ellas ser continente y referente de ese niño. Dado que esto puede verse reflejado en las diferentes etapas de la vida del niño.

De esta manera a la hora de referirnos a los nuevos arreglos familiares que existen hoy y su relación con lo que tiene que ver con la adopción y continuando con la misma entrevista, en la misma se expresa que:

*“(...) evidentemente hoy estamos hablando de arreglos familiares o de configuraciones familiares y evidentemente ya no prima más el modelo de familia tradicional. Hoy tenemos distintos tipos de situaciones en lo que hace a la institución en si, esta acostumbrado a manejar lo que es familia extensa o sea que cualquier niño, niña o adolescente que pueda vivir en su contexto familiar sea con sus padres. Evidentemente el derecho fundamental es de sus padres pero sino puede ser cualquier otro integrante de la familia que pueda darle las respuestas y cubrir las necesidades que ese niño esta necesitando desde todo punto de vista.”*<sup>63</sup>

Queda claro que en lo expresado anteriormente ya no prima un modelo tradicional de familia dándose lugar a nuevas conformaciones familiares, no quedando ajeno a esta realidad lo que es el tema de adopción. Por su parte en el artículo 134 de la ley de adopción, se hace hincapié en hogares apropiados para esos niños, planteándose que:

*“El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) deberá proveer a los niños, niñas o adolescentes hogares adecuados a su desarrollo, sea dentro de su familia -nuclear o ampliada- o en otros hogares familiares de acogida o*

---

<sup>62</sup> Ibidem., Pág. 2.

<sup>63</sup> Ibidem., Pág. 1.

*familias con fines de adopción, seleccionadas por el equipo técnico especializado del INAU cuando estén dadas las condiciones para su adoptabilidad.*<sup>64</sup>

Los hogares con fines de adopción, no necesariamente tienen que ser una familia nuclear, sino que otros hogares que tengan como fin adoptar lo podrán hacer, si son considerados adecuados para cubrir las necesidades de ese niño en situación de adopción. La motivación que tengan las personas que desean adoptar es muy importante, porque en las ganas de esa persona o personas que desean adoptar será la relación que se va a establecer en el futuro con ese niño/a. Por lo tanto se debe tener claro que ese niño va a pasar a ocupar un lugar de hijo en esa familia, más allá de cubrir su bienestar económico y afectivo, el mismo pasara a ser un integrante más de esa familia. De esta manera a la hora de tomar la decisión de que familia es la correcta para que un niño pueda formar parte de ella, no se tiene en cuenta su configuración familiar, si la misma cumple con la importante función de cubrir sus necesidades, es así que:

*“(...) Entonces en lo que respecta al departamento de adopciones tenemos habitualmente o la gran mayoría son parejas que puedan estar casadas o no, y personas que quieran llevar adelante un proyecto de familia monoparental que pueden ser mujeres u hombres, y también hemos tenido consultas de parejas del mismo sexo. Para nosotros lo importante en lo que hace ha la configuración familiar es el apoyo, la posibilidad materner o paternar de ese niño, de poder aceptar el origen diferente a la que tiene esa familia, comprenderlo y apoyarlo para poder desarrollarse plenamente.”*<sup>65</sup>

La familia cumple un papel esencial, y a pesar de que su configuración cambie según la época en la cual vivamos, su función siempre seguirá siendo la misma, conteniendo a sus miembros y brindarles el mayor bienestar posible.

---

<sup>64</sup> Ley 18.590 de Adopción, Código de la Niñez y la Adolescencia, modificaciones octubre 2009, Uruguay.

<sup>65</sup> Entrevista realizada a la directora del Departamento de Adopciones del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Pág. 1.

Familia monoparental, parejas heterosexual u homosexual no esta en discusión siempre que prime la capacidad para criar un hijo, por lo tanto:

*“Las configuraciones familiares se van dando, y no existen justificaciones para decir que uno es mejor que el otro. Lo que si tenemos que ver es que realmente le pueda estar dando respuestas a esos integrantes de esa familia, que cumpla con las funciones básicas de protección, de prevención, de apoyo, de apego, de lugar adecuado para que cualquiera de sus integrantes se desarrolle plenamente...”<sup>66</sup>*

No todas las personas tienen la preferencia por la conformación de una familia, pero en cambio otras la colocan como una prioridad en su vida, y la no posibilidad de tener un hijo es de cierta manera como terminar con esa ilusión, sin embargo mediante la adopción esas personas pueden lograr tener su familia y ser padres, así sean personas solas o parejas del mismo sexo, quedando claro que:

*“Lo importante es que la persona tenga la capacidad para ser padre ahora si es homosexual, heterosexual, bisexual o lo que sea, es lo mismo. Lo importante es que tengas la capacidad de dar amor de padre...”<sup>67</sup>*

Brindar afecto y cuidados de padre esta más allá de la orientación sexual que pueda presentar una persona, aunque sea cuestionada en nuestra sociedad etiquetando a los individuos por las características relacionadas a su sexualidad, cuando lo importante es proteger y contener a esos niños que fueron entregados por sus padres biológicos.

---

<sup>66</sup> Ibidem, Pág 3.

<sup>67</sup> Entrevista realizada a la Asociación de Padres Adoptantes del Uruguay (APAU), Pág. 10; Anexo N° 2

### 3.2) Abandono ¿Se abandona porque no quieren o porque no pueden?

Por lo general la mayoría de las personas que se ocupan del tema del abandono lo hacen desde el lugar de algo que es malo, incorrecto o no deseado. Sin embargo en algunas circunstancias esto no es así, el abandono no necesariamente tiene que estar directamente relacionado con lo no querido:

*“(...) a veces uno debe pensar si el abandono es abandono como corte abrupto de una cosa o separación, o cuando se dice abandono se carga con todo el estigma de que el abandono puede significar, como algo no querido, no deseado, algo dejado de lado, abandonado como objeto.”<sup>68</sup>*

Se debe tener en cuenta que muchas veces, no hacerse cargo de un niño no implica que precisamente sea un abandono, porque detrás de cada decisión se esconden distintas discusiones respecto a la vida de ese niño:

*“ (...) la gente que trabaja el abandono lo hace desde el lugar del estigma, fuiste dejado, fuiste al que no quisieron, pero en realidad muchas veces pasa por esto, de bueno no voy a poder y bueno toma la decisión de delegar la maternidad; Donde en el hospital dicen lo abandono, no esta delegando la maternidad. Entonces dejaría el término abandono para aquellas situaciones donde si realmente hay un tema de riesgo o de responsabilidad en la vida por ejemplo el abandono en la vía pública o en un baldío donde puede correr riesgo de que alguien lo pueda agredir o que muera de hipotermia.”<sup>69</sup>*

Como se menciona en la cita, la palabra abandono sería más adecuada cuando se pone en juego la vida de una criatura, y no utilizarla en todos los

---

<sup>68</sup> Entrevista realizada a la directora del Departamento de Adopciones del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Pág 3.

<sup>69</sup> Ibidem, pag 3.

casos en los que se encuentran los niños en situación de adoptabilidad, porque en muchas de las situaciones, la familia decidió que el Estado se hiciera cargo porque ella no iba a poder cubrir las necesidades que ese niño requiere:

*“(...) ahora tu decís una mujer que en la maternidad plantea a los integrantes del equipo de trabajo social del hospital, que ha pensado muy bien la situación, que no va a poder hacerse cargo de ese niño, que quiere que ese niño tenga otra familia, que sabe que hay muchas familias que quieren adoptar, ¿entonces eso es un abandono o esta pidiendo al Estado que se haga responsable de algo? para pensar en un proyecto de vida mejor para ese hijo que lo único que pudo hacer fue darle la vida, pero no lo va a poder cuidar o ha decidido no cuidarlo. Muchas veces para nosotros es muy difícil entender que alguien pueda haberle dado la vida a otro y no quiera cuidarlo.”<sup>70</sup>*

El abandono se puede dar por muchas razones y la delegación del cuidado a otras familias en ocasiones, se realiza pensando en una vida mejor para ese niño:

*“Los abandonos están ligados a varias cosas: cuando se tienen hijos antes de querer tenerlos. Muchas veces son muchachas que vienen de familias disfuncionales y deciden tener un hijo para cuidarlos como no lo hicieron con ellas... y después no pueden con el vínculo. Hay muchas razones por las que una mujer tiene un hijo y después lo abandona. A veces también puede ser por violaciones, por un descuido, otras no pueden enfrentar a sus familias, otras las madres las obligan a darlos en adopción... Por otra parte hay también personas que tienen cuadros siquiátricos, que muchas veces son abusadas y tienen hijos de los cuales no pueden hacerse cargo...”<sup>71</sup>*

---

<sup>70</sup> Ibidem, pag 4.

<sup>71</sup> Entrevista realizada a la Asociación de Padres Adoptantes del Uruguay (APAU), Pág. 7.

Relacionado con lo anterior, la entrega de un hijo significa no poder con ese vínculo, ya que la situación que las llevo a ser madres en muchas de estas oportunidades no son deseadas y la relación con ese niño no sería la más indicada para el mismo:

*“Cuando alguien no puede con algo no quiere tenerlo. Entonces el no puedo y el no quiero van ligados. Generalmente si no quiere es porque no puede, no puede con el vínculo, no puede con esa situación, porque la desborda. Entonces obviamente que no quiere. Lo que ocurre es que al decir que no quiere, la hace ver como inhumana, pero cuando no quiere materno es porque no puede con ese vínculo materno.”<sup>72</sup>*

En definitiva, encomendar el cuidado de un niño a otra familia no implica no desear ese vínculo, sino que la delegación de maternidad muchas veces se lleva a cabo cuando una madre o familia no cuenta con los recursos necesarios para mantener y criar un niño, decidiendo encomendar el cuidado de su hijo a otra familia. Entonces ¿se abandona porque no quieren o porque no pueden?

### **3.3) Criterios de selección de familias que desean adoptar. ¿Cómo lograr la adopción para las nuevas configuraciones familiares?**

Cuando se plantea la posibilidad de adoptar para muchas personas, las mismas deben llevar a cabo una serie de evaluaciones, que les habilitara para ser padres o no, ya que no todas las personas son aptas para hacerlo, en el artículo 158 del código de la niñez y la adolescencia, referentes a la adopción se mencionan las funciones que el equipo técnico de INAU llevara a delante con las personas que se encuentran inscritas en el registro único de aspirantes para adoptar planteándose lo siguiente :

---

<sup>72</sup> Ibidem, pag 7.

- "A) Asesorar a los interesados en adoptar niños, niñas o adolescentes y analizar los motivos de su solicitud.*
- B) Evaluar las condiciones de salud, psíquicas, sociales y jurídicas de los solicitantes y las posibilidades de convivencia.*
- C) Llevar un registro de interesados en adoptar, ordenado cronológicamente según fecha de solicitud, en el que conste el informe técnico a que refiere el literal anterior.*
- D) Seleccionar de dicho registro respetando el orden de inscripción, los posibles padres adoptivos, ante la solicitud formulada por el Juzgado competente, en el caso de un niño, niña o adolescente en condiciones de ser adoptado.*

*El orden sólo podrá ser alterado por las necesidades del niño, niña o adolescente, debidamente fundadas. En todos los casos el niño, niña o adolescente deberá ser oído preceptivamente.*

- E) Orientar y acompañar el proceso de integración familiar, tomando las acciones para garantizar una satisfactoria inserción familiar del niño, niña o adolescente y supervisar el cumplimiento del derecho al conocimiento de su origen e identidad.*
- F) Asesorar al Juez toda vez que le sea requerido su informe.*
- G) Orientar y apoyar a adoptados y adoptadas, adoptantes e integrantes de la familia de origen, en el proceso de conocimiento y acercamiento de las mismas."<sup>73</sup>*

De esta manera quienes decidan adoptar, deben recorrer un largo camino en el cual serán evaluados como personas aptas o no para criar un niño y brindarle lo que el mismo necesita para su desarrollo integral, es por esto que:

*"Los criterios tienen fundamentalmente que ver con la capacidad de maternar y paternar. Fundamentalmente un hijo con un origen diferente, el respeto de los orígenes, las capacidades*

---

<sup>73</sup> Ley 18.590 de adopción, artículo 158 (Cometidos del equipo técnico)

*para trabajar todo lo que tiene que ver con la identidad adoptiva, es decir el derecho del adoptado a conocer su condición, de hablar sobre su historia de vida, tener las capacidades de responder a esas necesidades de los niños. Tener la capacidad de poder trabajar con un equipo de profesionales y todo lo que tiene que ver con la puesta de límites. Poder ponerse en el lugar del niño, hábitos de crianza, la relación de pareja, si es una pareja es importante la solidez y la confianza, y esos son los criterios a la hora de pensar en el ingreso al registro... ”<sup>74</sup>*

El respeto por ese niño que esta en situación de adoptabilidad es esencial en el proceso de adopción, y trabajar las temáticas que involucran directamente a esos niños es fundamental para esas familias que desean integrar un nuevo miembro a su familia, y de esta forma:

*“(...) tenes que pasar por la evaluación porque a veces la familia no esta preparada o uno de los integrantes de la familia no esta preparado, es decir tiene que estar preparado para un niño que tiene un pasado que no te “pertenece”. Vas a tener que aceptar eso, vas a tener que ayudarlo en el proceso, ayudarlo a conocer su verdad. Son muchas cosas en las que -a veces- la familia no esta preparada.”<sup>75</sup>*

Admitir que ese niño tiene un pasado, es un paso importante a la hora de pensar y comenzar un proceso de adopción, puesto que esa persona o personas trabajaran desde ese lugar de comprensión, teniéndose en cuenta ese origen que no puede ser negado. En este sentido, este proceso les brindara las herramientas necesarias para que logren manejar cualquier situación que se les pueda presentar en un futuro con ese niño:

*“(...) se trabaja con las familias preparándolas para el momento de la integración y frente a una situación particular de un niño, y*

---

<sup>74</sup> Entrevista realizada a la directora del Departamento de Adopciones del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Pág 7.

<sup>75</sup> Entrevista realizada a la Asociación de Padres Adoptantes del Uruguay (APAU), Pág. 2.

*de acuerdo a cuales son sus necesidades es que se selecciona la familia intentando encontrar las capacidades que puedan dar respuesta a ese niño.*<sup>76</sup>

Si bien actualmente son muchas las personas en lista de espera para adoptar no todas están capacitadas para llevar a delante este proceso, no todas aceptan que existe una familia de origen sobre la cual la ley coloca prioridad. Sin embargo quienes aceptan esta realidad cuentan con el apoyo de un equipo interdisciplinario, que los orientara en este proceso, es así que:

*“(...) en los últimos años, el departamento de adopciones ha trabajado muy bien. Ha instituido unos talleres preadoptivos, los que les dan a las personas que están en espera, para tener el primer contacto, para explicarles qué significa la adopción., Porque en realidad la gente no siempre tiene muy claro, que el corte no es absoluto. Es decir, el corte de vínculo es total - porque pasa a integrar tu familia- , pero vos tenes que tener presente que ese niño mantiene una identidad que le genera una “nexo” con la familia de origen. En algún momento puede querer conocer sus antecedentes. Esos antecedentes se conservan porque el niño el día que quiera puede acceder a los mismos. Le agrade o no a los padres, igual puede acceder a esos datos. Y los padres tienen que ayudar en ese proceso.”*<sup>77</sup>

Entendida de esta manera, la postura que se posee en cuanto a los criterios de selección de las familias indicadas para adoptar, es interesante ahora referirnos a la manera en que se plantearía esta situación para las nuevas configuraciones familiares ya mencionadas anteriormente y como es su trato ante la ley.

---

<sup>76</sup> Entrevista realizada a la directora del Departamento de Adopciones del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Pág. 7.

<sup>77</sup> Entrevista realizada a la Asociación de Padres Adoptantes del Uruguay (APAU), Pág. 2.

*"El ingreso al registro único de aspirantes es por orden de inscripción. Evidentemente frente a la valoración de las necesidades de un niño puede primar que necesite una pareja, porque la pareja tiene mayores recursos para sostenerse para compartir, como puede ser que cualquier configuración familiar el niño pueda adaptarse perfectamente. Entonces se analiza eso como se analiza entre las parejas las capacidades que tengan, la importancia de las familias monoparentales es la red de sostén familiar, de amigos que puedan contar o que colaboren en esto, de que el niño está enfermo hoy, entonces mamá se queda, papá se queda, pero mañana no se puede faltar entonces quien está, que puedan contar con una abuela, una tía, que puedan estar acompañando este proyecto de vida."*<sup>78</sup>

Se denota que la familia compuesta por una pareja sería la ideal para cubrir los requerimientos de esos niños, ya que la misma contaría con los recursos necesarios sin dejar de lado los demás arreglos familiares, como son las personas solas que desean formar una familia o parejas del mismo sexo, siempre y cuando sus capacidades se lo permitan.

*"Creemos que cualquier configuración familiar puede ser válida siempre y cuando responda a las necesidades del niño y así como cualquier pareja de heterosexuales no pueden adoptar, tampoco podrán adoptar cualquiera de las parejas de homosexuales, ni tampoco de los monoparentales, es necesario una valoración de acuerdo a las capacidades, de acuerdo cómo hallan elaborado aspectos de su propia vida, como manejen el entorno familiar..."*<sup>79</sup>

---

<sup>78</sup> Entrevista realizada a la directora del Departamento de Adopciones del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Pág. 9.

<sup>79</sup> Ibidem, Pág. 10.

La decisión de formar una familia no solo depende de la persona o las personas que desean adoptar, detrás de ellos además se encuentra todo un entorno que debe acompañar este proceso:

*“(...) son entonces importante las redes familiares y los referentes. Evidentemente si una mujer decide llevar adelante un proyecto de maternidad sola, y bueno a lo que hace al otro referente que puede ser el femenino o el masculino se puede lograr en cualquier otro referente familiar que cubra esas necesidades.”<sup>80</sup>*

Es importante que si el entorno familiar colabora en el apoyo a ese niño, esto será beneficioso para todos, en el caso de que una mujer sola quiera ser madre o un hombre solo padre conjuntamente con el apoyo de su entorno familiar, se puede estar dando respuesta a las necesidades de una familia para aquellos niños que por su edad aun siguen en condiciones de adoptabilidad:

*“Está bien pensar que quizás ese niño de 5 o 6 años que no ha podido ser incorporado en otra familia puede incorporarse al hogar monoparental de una persona con mas años, con mayor autonomía para su vida cotidiana, que un niño de 2 o 3 años. De esta forma se atienden dos realidades que de otra forma no tendrían otra alternativa de vinculación: los padres mayores y los niños grandes. El adulto se realiza como padre y el niño encuentra el amor de una mamá o de un papá.”<sup>81</sup>*

Ahora en lo que respecta a las parejas homosexuales ¿Se están teniendo en cuenta a la hora de dar un niño en adopción? En lo que respecta al departamento de adopciones cualquier persona que cumpla con las requerimientos exigidos podrán adoptar, pero por el momento ninguna pareja del mismo sexo a logrado hacerlo al día de hoy, siempre refiriéndonos a parejas del

---

<sup>80</sup> Ibidem, Pág. 10.

<sup>81</sup> Entrevista realizada a la Asociación de Padres Adoptantes del Uruguay (APAU), Pág. 9.

mismo sexo que estén anotadas debidamente en el registro único para adoptar, de esta forma desde el departamento se expresa lo siguiente:

*"(...) nosotros hemos tenido varias entrevistas de consultas de parejas del mismo sexo, estamos teniendo en este momento alguna inscripción, pero no hemos llegado a la etapa de valoración de esa familia. Igualmente nosotros consideramos que es un tema que se valoraran las capacidades y las fortalezas de esa familia al igual que otras, pero también con sus características diferentes y específicamente como se valora cualquier otra situación,..."<sup>82</sup>*

Frente a lo anteriormente expresado, se puede pensar que aunque la ley uruguaya habilite a estas parejas a adoptar, en la práctica ¿Cuándo será el día en que una pareja homosexual logre adoptar? ¿Será cuestión de esperar que les llegue el turno en la lista de espera, y ver que pasa?

### **3.4) ¿Como se vivencia la adopción?**

Este es sin dudas el momento que toda familia que no pudo tener su hijo biológico ha soñado a partir del instante en que pensaron en la idea de adoptar, desde que se iniciaron los trámites de adopción, durante el proceso de evaluación, conjuntamente con los años de espera hasta llegar definitivamente a ese gran día.

*"La adopción es un camino, no es una condición del ser humano. En los primeros años de espera vos te vas preparando para todo esto. Adoptar es elegir, recibir y encontrarte con alguien que no ha nacido de tu panza."<sup>83</sup>*

---

<sup>82</sup> Entrevista realizada a la directora del Departamento de Adopciones del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Pág. 10.

<sup>83</sup> Entrevista realizada a la Asociación de Padres Adoptantes del Uruguay (APAU) Pág. 7.

Tomar la decisión de adoptar, es también la aceptación de no poder tener un hijo de sangre, y que mediante la adopción se puede llegar a ser padres, tanto para aquellas parejas infértiles, personas solas o parejas del mismo sexo, por lo tanto:

*“Primero es la aceptación de que no puedes tener hijos y que es un camino alternativo, posible y bueno para alcanzar la maternidad. La adopción no es un premio consuelo, si tomas como un premio consuelo no va a ser bueno para ti ni para tu hijo. El viene a ocupar en tu vida el lugar de hijo...”<sup>84</sup>*

Afrontar el proceso por el cual se debe transitar a la hora de adoptar es un camino largo que se debe recorrer con paciencias, donde día a día las ansias de ser padres los lleva a informarse cada vez más sobre la condición de esos niños:

*“En esos primeros años de espera te vas preparando con todo esto. Y luego cada día que vas viviendo con tu hijo vas leyendo cosas, aprendiendo de experiencias parecidas, pero sobre todo aprendes con la vida. Y además si vos aceptas que tu hijo no es biológico y reivindicas esta otra forma de ser madre o padre, puedes hacer todo este proceso feliz. De otra manera ambos van a sufrir.”<sup>85</sup>*

Los hijos adoptivos no son el reemplazo del hijo ansiado que no llegó, sino que llegan a la familia a ocupar el lugar de hijo, y se debe tratar al mismo como si se hubiera tratado al hijo biológico. Pero al contrario de éstos, los hijos estos pasan a formar parte de familias que los han esperado por mucho tiempo:

*“Son hijos que tienen una gran bienvenida. Hace tanto tiempo que lo soñas, que cuando llega es un plus. Siempre es una fiesta, porque además de la pareja que lo está esperando, está*

---

<sup>84</sup> Ibidem, Pág. 7.

<sup>85</sup> Ibidem, Pág. 8.

*toda la familia, los amigos...., la casa se te llena de gente. Es un sueño donde se te olvidan los años que esperaste."*<sup>86</sup>

---

<sup>86</sup> Entrevista realizada a la Asociación de Padres Adoptantes del Uruguay (APAU), Pág. 8.

## CONCLUSIONES

Culminar con el camino que se comenzó a transitar en el proceso de la presente tesis final, significa un desafío cumplido. Usualmente el objetivo general no es alcanzable en su totalidad, lográndose un mayor o menor nivel de aproximación. Sin embargo en lo que refiere al mismo se ha logrado exponer y desarrollar la temática en torno a lo que se planteó en principio en este trabajo, con referencia a lo que implica la adopción y sobre la base de las leyes que la rigen.

A lo largo del proceso, se ha pretendido realizar un análisis de la relación que se establece entre lo que son los nuevos arreglos familiares y lo que es la adopción, todo esto sujeto a lo que es el marco jurídico uruguayo. En tal sentido, se reflexionó en el trato que la nueva ley de adopción junto con el Departamento de Adopción, del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), le brinda a estas nuevas configuraciones familiares que conviven en el contexto actual. La adopción es una institución que históricamente está determinada y que a lo largo de su historia ha pretendido realizar diversas reformas que han favorecido al progreso de la situación de los niños que se encuentran en condiciones de adoptabilidad. Brindar una familia a esos niños que se encuentran desamparados es una tarea importante que se debe llevar a cabo pensando en cada niño y sobre todo cuando se trabaja en la búsqueda de esa familia adecuada para el mismo, donde cada uno presenta determinadas características y necesidades.

En base a esto, y estableciendo a la adopción como una vía efectiva para la construcción de una nueva familia, se plantea asimismo la discusión que representa el abandono en este contexto, ya que el mismo es concebido como una situación no deseada para ningún niño, el abandono con esa carga valorativa que lo representa, como algo no querido. Sin embargo en el trabajo se plantea no solo como lo no querido, sino además como una situación de necesidad de muchas personas que lo único que desean es el bienestar de ese niño. Entonces ¿por qué juzgar a una persona cuando realmente no se conocen sus motivos? En muchos casos la entrega de un niño a otra familia, no es un

paso fácil de realizar, pero a la hora de priorizar el bienestar de esa personita, la delegación de la maternidad, es una opción.

Si bien el punto de interés es esencialmente la posibilidad de las nuevas configuraciones familiares de poder adoptar y formar su familia, la ley habilita a adoptar a cualquier persona que sea considerada adecuada para poder llevar adelante este proyecto de vida junto al niño, sin importar que sea una pareja, una persona sola o parejas del mismo sexo. Es así que las nuevas configuraciones familiares a pesar de la resistencia que se pueden visualizar en la sociedad hoy en día, cuentan con el respaldo de la ley. De acuerdo con lo expuesto de alguna manera se puede plantear que los cambios producidos en la sociedad y en la familia particularmente incidieron en la evolución de la adopción.

En el transcurso del trabajo si bien he intentado plantear a la familia en el contexto actual y su relación con la adopción, es importante mencionar que el aporte por parte de informantes calificados en la temática, permitieron ese contacto con la realidad que se presenta y se vive día a día en nuestro país. Exhibiendo las condiciones en las que nos encontramos frente a esta situación, y la posibilidad de ser padres para personas que tiempo a tras no podían ni siquiera pensar en esa opción. El planteo de estos informantes es destacar la importancia del bienestar de estos niños, antes que las configuraciones que presentan las familias que desea adoptar. De igual forma será preciso esperar un tiempo prudente para saber si realmente en los hechos todas las personas tienen la posibilidad de adoptar como lo establece la ley, ya que personas del mismo sexo aun no han logrado adoptar.

Es de destacar que el poder adoptar por cualquier persona, siempre y cuando superen las evaluaciones correspondientes, han generado en la sociedad diversas posturas en contra como a favor del tema, planteando además que todo cambio que se encuentran por fuera de los patrones establecidos socialmente genera resistencias por parte de la sociedad.

## BIBLIOGRAFIA

- Abadi, D "Adopción, del Abandono al encuentro", Ediciones Kargieman, Buenos Aires- Argentina, 1989
- Altamirano, F. "Niñez, pobreza y adopción ¿una entrega social?, Editorial Espacio, Buenos Aires- Argentina, 2002.
- Benchuya, M "adopción para padres e hijos. La construcción de la familia.", Ed. Albatros, Buenos Aires- Argentina, 2005.
- Convención sobre los Derechos del Niño; Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989.
- De Martino, M "Perspectivas teórico metodológicas para el análisis de la intervención técnica en procesos familiares", En: Serie Documentos de Trabajo, Documento N° 20, DTS, FCS, Montevideo – Uruguay (2002).
- Fassler, C "Familias en cambio en un mundo en cambio", Ediciones Trilce, Montevideo- Uruguay, 2006.
- Giddens, A "La transformación de la intimidad", Ediciones Cátedra, Madrid, 1992.
- Giberti, E "Adopción y silencios", Editorial Sudamericana, Buenos Aires- Argentina, 1991.
- Giberti, E "El poder, el no poder y la adopción", Lugar Editorial, Buenos Aires- Argentina, 1996.
- Jelin, E "Pan y afectos", Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
- Lourau, R "El análisis institucional", Amarte Editores, Buenos Aires- Argentina, 1991.
- Mioto, R "Familia e Serviço Social: contribuciones para o debate". En: Serviço Social e Sociedade. Año XVIII, Nro 55, Cortez Editora, San Pablo- Brasil, 1997.

- Muñoz, C, B "Uruguay homosexual", Ediciones Trilce, Montevideo-Uruguay, 1996.
- Parsons, T "La estructura social de la familia", Ediciones Península, Barcelona, 1970.
- UNICEF, "Nuevas formas de familia", Tradinco, Montevideo- Uruguay, 2003.

## **FUENTES DOCUMENTALES**

- Carrique, Ma F, "Hogares monoparentales con jefatura femenina, trascendiendo estereotipos", Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo- Uruguay, 2009.
- Código de la niñez y la adolescencia, 2004.
- Folleto del Departamento de Adopciones, 16 de Abril, Día Nacional de la Adopción, "Promoción de las buenas practicas", Uruguay.
- García, S "Algunas reflexiones sobre el tema de abandono desde una perspectiva social", Montevideo- Uruguay.
- Gedis "Proyecto de Extensión Universitaria"; En Documentos de Trabajo N° 28, Montevideo – Uruguay, 2008.
- Ley N° 18.590, relativas a la adopción, 2009.
- Sastre, A "Nuevas formas de familia", Monografía final, Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo- Uruguay, 2002.
- IV Simposio de Pediatría Social, Tema "El niño abandonado", 1983.
- Taller sobre Abandono, Ubicación F 287.

## PÁGINAS WEB

- “Definición de hogar”, <http://www.ine.es/censo> 2001.
  
- La República, “Tenemos el más alto porcentaje de hogares unipersonales”, <http://www.larepublica.com.uy/larepublica/2001/08/24>.
  
- Últimas Noticias, “INE destaca aumento de hogares unipersonales”, <http://www.inmujeres.gub.uy/mides,2010/06/22>.